MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00747-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 02/12/2020 a favor de BAGUER S.A.S., y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	30.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 20 cuaderno principal)	$	7.000
TOTAL	$	37.000
TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La **JUEZ**

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eae7ff98b02921b8b55f498fde01f74bdbdaf9600cfa0599e411057bef7b208f
Documento generado en 20/01/2021 01:55:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica